

**PANORAMA | Sociedad**

## **El servicio de teleasistencia refuerza el seguimiento de mayores y dependientes en las alertas por calor**

**La Consejería de Igualdad ha detallado que este recurso ha registrado 51.997 llamadas hasta esta semana para prevenir los efectos de las altas temperaturas.**

**Redacción**

Miércoles 13 de julio de 2022 - 19:02



La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha reforzado la atención a las personas mayores y personas en situación de dependencia con motivo de la llegada del verano y el aumento de las temperaturas. Así, a través del Servicio Andaluz de Teleasistencia, gestionado desde la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia (ASSDA), se ofrece información y recomendaciones para prevenir los efectos del calor en las personas mayores y personas en situación de dependencia.

Desde que se inició esta campaña durante el mes de junio, en colaboración con el Plan Andaluz para la prevención de los efectos de las temperaturas excesivas sobre la salud puesto en marcha por la Consejería de Salud y Familias, y hasta el 12 de julio, coincidiendo con una nueva alerta de calor, se han registrado 51.997 llamadas.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en funciones, Rocío Ruiz, ha señalado que la atención a las personas mayores ha sido una de las máximas preocupaciones de esta legislatura para el Ejecutivo andaluz, "de ahí que se hayan puesto en marcha todos los recursos necesarios para que estén en las mejores condiciones de seguridad y con un trato digno y de calidad". Así, Ruiz ha subrayado "la labor fundamental que realiza el servicio de teleasistencia para prestar atención y seguimiento a estas personas más vulnerables con el fin de aportarles tranquilidad y seguridad, especialmente en momentos como las alertas por altas temperaturas que registramos estos días", lo que lo convierte en una "herramienta esencial" de apoyo a los servicios de salud.

El servicio de teleasistencia de la Junta de Andalucía cuenta en la actualidad con 253.975 personas titulares, entre personas mayores de 65 años, personas en situación de dependencia y con discapacidad. Entre las personas atendidas hay un perfil mayoritario de personas con más de 80 años (la media de edad es de 82), que es considerado como un colectivo más sensible al exceso de calor en el ambiente.

### **Especial seguimiento a personas solas**

Otro rasgo a destacar del perfil que atiende este servicio público de teleasistencia es el alto porcentaje de personas que viven solas (el 61%), y algunas de ellas incluso sin contactos a los que acudir en caso de emergencia. La soledad unida a la avanzada edad, lo convierten en un colectivo aún más vulnerable ante las altas temperaturas. En concreto, son 25.606 las personas usuarias del Servicio Andaluz de Teleasistencia con una edad superior a 90 años que viven solas en sus domicilios.

Es por esta razón por la que durante los días en los que se informe de una activación de alerta naranja o roja por ola de calor (información facilitada por la Agencia Estatal de Meteorología) y con objeto de disminuir los riesgos en los grupos de población que presentan mayores complicaciones tras padecer golpes de calor, se realiza un seguimiento especial a las personas de mayor edad que vivan solas, de aquellas comarcas o municipios en los que se han producido temperaturas elevadas.

Así, durante todo el verano se ofrecerá información y recomendaciones a las personas usuarias de teleasistencia relacionadas con las altas temperaturas como, por ejemplo, evitar salir en las horas más fuertes de sol y permanecer en los lugares más frescos de la casa. También es muy importante mantener una correcta hidratación, para lo que se recomienda tomar agua aunque no tenga sed, zumos y bebidas frescas (sin alcohol). Una dieta equilibrada y cerrar ventanas y cortinas durante el día, son otras de las recomendaciones que se suelen transmitir.

El servicio de teleasistencia permite a sus usuarios y usuarias mantener el contacto verbal durante 24 horas todos los días del año, con sólo apretar un botón, orientado a personas mayores, en situación de dependencia o con discapacidad que requieran algún tipo de ayuda, proporcionándoles compañía, seguridad y atención rápida en caso de emergencia, así como apoyo a las familias, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral.

Al Servicio Andaluz de Teleasistencia pueden acceder todas las personas mayores de 65 años residentes en Andalucía, así como las personas en situación de dependencia que tengan esta prestación prescrita en su Programa Individual de Atención (PIA) y las personas con discapacidad con más del 65% de discapacidad y edad comprendida entre los 16 y los 65 años.

Los andaluces y andaluzas tienen a su disposición un teléfono de información gratuita (900920029) donde pueden solicitar el Servicio de Teleasistencia. También pueden informarse en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.